

## POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN ENERGÉTICA

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A., (“**Sacyr**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente *Política de Calidad, Medio Ambiente y Gestión Energética* (en adelante, la “**Política**”).

El objetivo de esta *Política*, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones en materia de calidad, medio ambiente y gestión energética

### 1. Finalidad

El compromiso del Grupo Sacyr para la protección del medio ambiente y la adecuada gestión energética se centra en la mejora continua de su comportamiento ambiental y su desempeño energético, así como en todos aquellos aspectos medio ambientales y usos y consumos energéticos clave en las actividades que realiza. Todo ello, cumpliendo con la legislación y normativa ambiental y energética, así como demás requisitos que suscriba, relacionados con sus aspectos ambientales, la eficiencia energética y sus usos y consumos energéticos.

Sacyr y su grupo de sociedades (“**Grupo Sacyr**”) asumen la calidad, el respeto al medio ambiente, la eficiencia energética y la máxima calidad en los servicios de ensayos como factores fundamentales en la realización de sus actividades, incluidas la distribución y logística, con el objetivo de lograr la satisfacción de clientes y usuarios, dando cumplimiento a sus requisitos, y bajo la premisa fundamental de compatibilizar su realización con el respeto al medio ambiente y el control y gestión del uso de la energía.

Sacyr entiende que esta finalidad debe nacer desde el interior del equipo humano que integra Sacyr, como seña de identidad, por lo que anima a todas estas personas a incorporarlo en su forma de trabajo, y hacerlo extensivo a todas sus partes interesadas.

Para ello, la Alta Dirección proporciona todos los recursos humanos y materiales, para garantizar la conformidad de sus productos con los requisitos y exigencias del cliente y el cumplimiento, al mismo tiempo, con todos los requisitos legales, reglamentarios y aquellos otros que el Grupo Sacyr suscriba, siendo el objetivo primordial de su Sistema de Gestión (conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 y UNE 17025). En este sentido, la Alta Dirección se compromete a mejorar continuamente el Sistema de gestión de calidad, gestión ambiental y gestión energética implantado, en las revisiones que mantiene anualmente.

### 2. Ámbito de aplicación

La presente *Política* es de aplicación a todas las entidades pertenecientes al Grupo Sacyr, atendiendo a sus características propias. A efectos del presente documento, el Grupo Sacyr se considera integrado por (i) todas las sociedades filiales o participadas mayoritariamente respecto de las que, de forma directa o indirecta, se ejerza un control efectivo por parte de Sacyr, S.A. independientemente de su localización geográfica, (ii) así como por la Fundación Sacyr. Por lo tanto, en todas las referencias que esta *Política* haga al Grupo Sacyr, se entenderán incluidas todas las sociedades detalladas anteriormente y la Fundación.

No están incluidas en su ámbito de aplicación las sociedades filiales o participadas minoritariamente respecto de las que no se ejerza, ni de forma directa ni indirecta, un control efectivo por parte de Sacyr, S.A. que dispondrán, en su caso, de sus propias políticas o normativa interna que regule la materia, no pudiendo en ningún caso, éstas ser contrarias a lo establecido en la presente *Política*.

### 3. Principios Generales

Para lograr la puesta en práctica de los objetivos incluidos en esta *Política*, Sacyr y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo guiarán sus actuaciones por los siguientes principios generales:

- a) Planificar y ejecutar las actividades de manera ordenada, racional y ausente de defectos, disminuyendo el impacto sobre el entorno, optimizando las inversiones y los costes.
- b) Establecer y realizar seguimiento de objetivos y metas que garanticen la mejora continua del desempeño ambiental, energético y de calidad, proporcionando la información y los recursos necesarios para su consecución.
- c) Prevenir y mejorar la gestión de los residuos generados, aplicando medidas adecuadas para la reducción, recuperación y reciclaje de los mismos, asegurando la correcta eliminación de los no recuperables.
- d) Prevenir la contaminación en todo el medio (aguas subterráneas y superficiales, suelos, atmósfera).
- e) Mantener con el cliente una comunicación fluida para atender sus necesidades, requisitos y expectativas de forma que se logre maximizar su grado de satisfacción y motive su fidelidad. Y, siempre, actuando con responsabilidad y transparencia para garantizar la imparcialidad, y confidencialidad en las comunicaciones.
- f) Incrementar la comunicación con la Administración Pública, asociaciones vecinales y organismos no gubernamentales sobre temas medioambientales de interés común.
- g) Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y respetuosos con el medio ambiente, así como el diseño para mejorar el desempeño energético y medioambiental del Grupo Sacyr.
- h) Fomentar y mentalizar al personal para el seguimiento de los procedimientos de calidad y el uso de técnicas y productos ambientales más adecuados, sin

merma de la creatividad ni de las innovaciones que surgirán dentro de un proceso de mejora continua del sistema.

- i) Informar, formar y concienciar al personal de la importancia de la correcta gestión de la energía y del impacto de sus actividades en el desempeño energético de la organización.
- j) Reducir las emisiones de gases al aire, tanto de gases de efecto invernadero como de otros gases contaminantes como NOX, SO2, CO, COV y partículas.
- k) Reducir el consumo de recursos naturales, mediante la utilización de productos reciclados y / o reciclables y promover el ahorro energético y la economía circular mediante acciones prioritarias en la gestión de residuos.
- l) Lograr un equipo seleccionado de colaboradores, con criterios de calidad, medio ambiente y ahorro energético, acordes con los del Grupo Sacyr, para optimizar la idoneidad de las actividades desarrolladas, de cara a la durabilidad, limpieza, acabado final, respeto al entorno natural y la eficiencia energética integrándolas en esta *Política*.
- m) Velar porque todo el personal conozca, entienda y aplique lógica y racionalmente las especificaciones y normas, los métodos, los procedimientos y la política de acuerdo al Sistema de Gestión, asegurando un autocontrol *a priori* de las actividades que minimice o haga innecesarias las acciones correctivas.
- n) La colaboración con partes interesadas internas (empleados) y externas (proveedores, subcontratistas, colaboradores, etc.) para que la protección del medio ambiente sea un principio que informe su actuación, promoviendo actividades de formación, sensibilización y comunicación en materias ambientales (uso eficiente de los recursos, cuidado de la biodiversidad, prevención y técnicas de gestión de residuos, etc.).
- o) Mantener y mejorar continuamente la competencia técnica de laboratorios acreditados mediante la definición de métodos válidos, la participación de personal con la competencia técnica adecuada, garantizando unos resultados de ensayo válidos la participación en ejercicios de verificación externa de la calidad, la utilización de medios y equipos conformes, la disposición de unas instalaciones adecuadas y la aplicación de controles estrictos que permitan identificar áreas de mejora en el desarrollo de las actividades.
- p) Respetar la normativa medioambiental vigente en los países en los que opera el Grupo Sacyr y cumplir con los compromisos voluntariamente adquiridos en materia medioambiental.
- q) Realizar los ensayos e inspección, dentro del alcance de la acreditación ENAC, conforme a esta *Política* y los requisitos de la norma UNE 17025.
- r) Promover que los principios incluidos en esta *Política* sean adoptados por socios comerciales (operaciones no gestionadas, joint-ventures, otras asociaciones semejantes, etc.)

Esta *Política de Calidad, Medio Ambiente y Gestión Energética* fue aprobada el 12 de febrero de 2015 y ha sido modificada, por última vez, por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2023.